Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

BASES DE PARTICIPACION EN LA VI FERIA COMERCIAL DE PAIPORTA 2016

PRIMERA: ORGANIZACION

El Excmo. Ayuntamiento de Paiporta, a través de las Concejalías de Empleo y Comercio junto con la Asociación de Comercio de Paiporta es la entidad que organiza y dirige la VI Feria Comercial de Paiporta.
La Feria contará con un Comité Organizador con presencia de técnicos municipales del Ayuntamiento de Paiporta en el que podrán colaborar miembros de la Asociación Local de Comerciantes.

SEGUNDA: FUNCIONES

- Recibir y resolver sobre las solicitudes de participación, según el procedimiento establecido en estas bases.
- Decidir la distribución de los veladores (stands), según el procedimiento establecido en estas bases.
- Resolver cuantas cuestiones se puedan suscitar en relación a la organización de la Feria con el objetivo de que ésta alcance los niveles adecuados de calidad, variedad y representatividad de la oferta expositora.

TERCERA: LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

1.- La VI Feria Comercial de Paiporta tendrá lugar en la Plaza Xúquer el día 11 de junio.

2.- La Feria permanecerá abierta desde las 10 de la mañana hasta las 21:00 horas.

CUARTA: NÚMERO, PRECIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS STAND

1.- La Feria albergará disponibilidad de veladores (stands) suficientes para su ubicación en el lugar seleccionado, pudiéndose solicitar en primera instancia un único velador. Si sobraran veladores en segunda instancia se podría solicitar más y se atenderán por riguroso orden de solicitud.

2.- Los Stands para los expositores serán de las siguientes medidas y características:

- Velador de 3x3 m de color azul desmontable.
- Equipamiento eléctrico
- Rótulos del comercio

3.- El Ayuntamiento de Paiporta financiará dicho evento con cargo a la partida presupuestaria 4311022699.

4.-Los participantes seleccionados deberán atender el pago del precio público de participación en la feria que corresponde con 30 euros.
El pago se realizará por sistema de autoliquidación Al participante se considerará inscrito una vez se haya aportado justificante del pago de la inscripción.
Realizada la inscripción no será reembolsable el importe pagado.

Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

QUINTA: MODALIDADES DE PARTICIPACION

El Ayuntamiento podrá invitar a participar a entidades que desarrollen actividades relacionadas con la promoción del comercio, como instituciones, agencias de desarrollo y similares, reservándose la posibilidad de destinar stands más amplios en función de la disponibilidad.

SEXTA: MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS VELADORES

1.- Las operaciones de montaje de los veladores correrá a cargo de los empleados municipales y comenzará a las 7:00 horas del día 4 de junio.

2.- Un vez finalizada la Feria comenzará el desmontaje de los veladores, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad a partir de la fecha y hora señalada, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los stands de los expositores.

3.-Los comercios podrán acceder a su stand, desde las 8:00 horas del día 4 de junio y deberán recoger y desmontar a partir de la clausura de la feria prevista a partir de las 21:00 horas.

SEPTIMA: PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1. Podrán presentar solicitud de participación en la VI Feria Comercial las personas físicas y empresas que desarrollen su actividad comercial y/o de servicios en el ámbito de la localidad de Paiporta, que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Realizar una actividad comercial y/o de cualquier sector empresarial, con comercio abierto al público en el término municipal de Paiporta.
b. Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
c. Que el producto o servicio sean adecuados para la venta directa al público, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.

2. En el caso de participación los comercios podrán:

a. Realizar venta directa en los expositores que integren el stand correspondiente.
b. La participación en la feria, podrá ser meramente con carácter expositivo y divulgativo.

OCTAVA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

1. La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desarrollo de la Feria fueran establecidas por la organización.

2. Los interesados en participar, deberán presentar el modelo normalizado de solicitud que se adjunta en el Anexo I, acompañado de la siguiente documentación

Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

- Fotocopias del DNI o NIF/CIF del interesado. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del DNI del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.

3. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

4. No se devolverá la documentación aportada que quedará en poder de los organizadores.

NOVENA: PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el 3 de mayo hasta el 19 de mayo, a las 14 horas.

A partir de esta fecha, las solicitudes se atenderán conforme a la disponibilidad de espacio.
Las solicitudes deberán presentarse únicamente en el Registro General del Ayuntamiento, (OFICINA UNICA) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y por las tardes de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves. Todo ello sin perjuicio de que a la vista de las solicitudes presentadas la organización pueda invitar a participar en la feria a entidades relacionadas con la promoción del comercio.

DECIMA: PROCEDIMIENTO DE VALORACION Y ADMINISION DE SOLICITUDES

1. La Organización de la Feria procederá al estudio y valoración de las solicitudes según Anexo I.
2. La valoración de solicitudes es competencia exclusiva de la Organización de la Feria, y se efectuará conforme a los requisitos que se establecen en la base séptima.
3. En función del espacio disponible y del número total de solicitudes presentadas, la Organización una vez realizada la valoración de las mismas, procederá a la asignación de los stands que correspondan a los participantes.
4. En caso de que la solicitud carezca de la documentación exigida, se requerirá al interesado otorgándole un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del mismo día de la comunicación del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo se entenderá que desiste de su participación.

UNDECIMA: RESERVA, ELECCION, PAGO Y ADJUDICACION DE ESPACIOS

1. Una vez comprobada la documentación y teniendo constancia de la existencia de un número suficiente de expositores que garanticen el desarrollo de dicho evento, se procederá a la apertura de un plazo para hacer efectivo el pago de la inscripción. El plazo será desde el día 20 al 27 de mayo mediante el procedimiento establecido en el artículo cuatro apartado 5.
2. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand al expositor que no haya abonado en su totalidad la inscripción a la Feria.
3. La Organización determinará el espacio para la ubicación conjunta de los participantes en la Feria.

Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

DECIMOSEGUNDA: RESOLUCIONES Y LISTA DE ESPERA

1. Una vez finalizado el estudio y la valoración de las solicitudes se procederá a elaborar una lista ordenada de los participantes admitidos. En caso necesario y bajo los mismos criterios, se elaborará una lista de espera.

DECIMOTERCERA: DERECHOS DE LOS EXPOSITORES

Las empresas y comercios definitivamente admitidos se beneficiaran de la campaña de publicidad y promoción de la Feria que se llevará a cabo desde la Concejalía de Comercio, y tendrán derecho a:

a) Aparecer en publicidad de la VI Feria Comercial de Paiporta. Así como en el sitio web del Ayuntamiento de Paiporta.
b) La exposición y venta de sus propios productos/servicios en stand modular, con alumbrado y rotulación.
c) Servicio de iluminación general de la Feria.
d) Servicios generales de limpieza de todas las áreas comunes de la Feria.
e) Material de promoción.
f) Servicio de coordinación e información general por parte de la Organización de la Feria.
g) Servicio de mantenimiento de las instalaciones.

DECIMOCUARTA: OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

1. Cada expositor se compromete a:
   a) La venta y/o exposición de productos/servicios propios de su establecimiento.
   b) La exposición de los productos estará limitada al espacio de los veladores, no pudiéndose en ningún caso, exponer sus productos en las zonas comunes de la Feria.
   c) Que su stand permanezca abierto durante el horario establecido
   d) Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
   e) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
   f) Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y un número suficiente de productos.
   g) Cumplir la Ley de Ordenación del Comercio Minorista de la Comunidad Valenciana y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénicas-sanitarias y de seguridad, e igualmente aquellas normas específicas del Ayuntamiento de Paiporta.
   h) Podrá realizar promociones comerciales de sus productos
   i) Atender los requerimientos que, en cumplimiento de estas bases, le haga llegar el Comité Organizador de la Feria.
   j) Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del Stand y demás mobiliario de la feria.
   k) En la medida de sus posibilidades, cuidad y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la feria.

Queda expresamente prohibida la instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados.

Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

2.- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

DECIMOQUINTA: ATRIBUCIONES

1.- la Organización, podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, la retirada de los productos no autorizados, el cierre del stand, la expulsión de la Feria y la exclusión de la próxima edición de la Feria por incumplimiento de estas bases.

2.- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

3.- La Organización se reserva el derecho en caso de fuerza mayor, o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, prolongar o anular la feria, sin que en tales casos pueda ser exigida su responsabilidad alguna a la organización.

DECIMOSEXTA: COMPROMISO DE PRIVACIDAD CLAUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumpliminto a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E núm. 298 de 14-12-1999) se informa que los datos personales que se soliciten al usuario podrán ser incorporados a un fichero informatizado, y tratados, siendo el responsable del fichero el Ayuntamiento de Paipora, C/Mestre Músic Vicent Prats i Tarazona, s/n; teléfono 963971222; fax 963971725; 46200 Paiporta (Valencia). Asímismo, el usuario presta su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos personales que suministre y a su utilización para los fines estipulados. Los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles por terceros para finalidades distintas para los que han sido solicitados. Queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, de los datos personales que suministre, según lo dispuesto en la Ley 15/99 LOPD, contactando con la Agencia de Fomento de la Innovación Comercial, atorres@paiporta.es tel: 963972474

Paiporta, 26 de abril de 2016

CONCEJAL DE COMERCIO
Fdo: Vicent Ciscar Chisvert

Antonia Torres Moreno C/ Santa Anna, 35 · 46200 Paiporta · Telf. 96 397 24 74 Fax. 96 397 17 25 atorres@paiporta.es

ANEXO 1

FICHA INSCRIPCION EN LA VI FERIA COMERCIAL DE PAIPORTA

Solicito participar en la VI Feria Comercial de Paiporta a celebrar el 11 de junio de 2016 como expositor con los siguientes datos y cumpliendo los requisitos establecidos que aparecen en las bases de participación del la Feria publicadas por el Ayuntamiento de Paiporta.

NOMBRE DEL COMERCIO	
ACTIVIDAD	
DIRECCION	
TELEFONO DE CONTACTO	
NOMBRE DEL COMERCIANTE	
CIF COMERCIANTE	
CORREO ELECTRONICO	
ACTIVIDAD A REALIZAR	
DIA Y HORA	

Fecha	**Firma del Titular**

Documentación a presentar:

- Fotocopia DNI o CIF